

dado citar a “Wilicons, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de junio de 2009, a las diez y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 38, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Wilicons, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de marzo de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/10.109/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 38 DE MADRID

#### EDICTO

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario de lo social del número 38 de Madrid.

Hago saber: Que por providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de doña Carmen Roxana Salazar de Pedriel, doña Josefina Díaz Martínez y don Alejandro Grandis Almario, contra “Forestal Amazónica, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, en reclamación por ordinario, registrado con el número 897 de 2008, se ha acordado citar a “Forestal Amazónica, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 7 de mayo de 2009, a las nueve y cincuenta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 38, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Forestal Amazónica, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de marzo de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/10.050/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 38 DE MADRID

#### EDICTO

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de “Sitel Ibérica Teleservice, Sociedad Anónima”, contra don Francisco de Asís Sánchez Martín, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.348 de 2008, se ha acordado citar a don Francisco de Asís Sánchez Martín en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de mayo de 2009, a las diez horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 38, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Francisco de Asís Sánchez Martín, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 17 de marzo de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/10.030/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 38 DE MADRID

#### EDICTO

#### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 879 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Daniel Hernández Forjanes, contra la empresa “Marketing & Wellness, Sociedad Limitada”, y Fondo de Garantía Salarial, sobre ordinario, se ha dictado la providencia de fecha 18 de marzo de 2009 siguiente:

#### Providencia

Ilustrísima magistrada-juez de lo social, doña Inmaculada Parrado Caparrós.—En Madrid, a 18 de marzo de 2009.

A la vista de la huelga convocada por los funcionarios de Justicia en el día de la vista, se acuerda señalar el acto de conciliación y/o juicio para el día 4 de junio de 2009, a las nueve y diez horas. Cítese a las partes en legal forma.

Notifíquese esta resolución.

Modo de impugnarla: mediante recurso de reposición a presentar en este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes al de su notificación.

Lo manda y firma su señoría. Doy fe.—El secretario judicial (firmado).—La magistrada-juez de lo social (firmado).

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revisitan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Marketing & Wellness, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 18 de marzo de 2009.—El secretario judicial (firmado).

(03/10.042/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 39 DE MADRID

#### EDICTO

Doña Margarita Martínez González, secretaria de lo social del número 39 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de don Miguel Ángel Traperó Jiménez, contra “Auxiliar de Renting, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 209 de 2009, se ha acordado citar a “Auxiliar de Renting, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de mayo de 2009, a las ocho y cincuenta horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 39, sito en la calle Princesa, número 31, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Auxiliar de Renting, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 23 de marzo de 2009.—La secretaria judicial (firmado).

(03/10.039/09)

### JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 39 DE MADRID

#### EDICTO

Doña Margarita Martínez González, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 39 de Madrid.